

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

17° PERIODO - ACTA N° 9
Sesión de 11 de junio de 2026

En Montevideo, el once de junio de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve con siete minutos, celebra su novena sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra Beatriz del Préstito, Dr. Gonzalo Forte,
ARQUITECTOS: Arq. Sergio Manuquian, Arq. Camilo Piñeyro,
CONTADORES: Cra. Selene Bruzzzone, Cr. Gabriel Castellano.
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Pablo Leites, Ing. Agr. Gustavo Guillamon,
MÉDICOS: Dr. Aníbal Dutra, Dra. Yester Basmadjian,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Noelia Barrios,
PSICOLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Claudia Rodríguez,
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Q.F Mariella Fernández,
VETERINARIO: Dr. Julio Núñez, Dr. Roberto Arambillete.

La sesión se desarrolla de forma híbrida.

Asisten en calidad de suplentes los siguientes miembros: Dr. Ana Goyenela, Arq. Raúl Gonzalez, Arq. Lidia Juana Galizzi, Cr. Daniel Muzi, Dra. Helena Goldsztejn.

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de diecisiete miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa la Adm. II Sra. Ana Guaglianone.

Preside el Arq. Sergio Manuquian y actúa en secretaría el Dr. Gonzalo Forte.

1) ACTA N° 7 – 14.05.2026.

Se resuelve (Unanimidad 17 votos afirmativos): Postergar para la próxima sesión.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 8 – 28.05.2026.

Se resuelve (Unanimidad 17 votos afirmativos): Postergar para la próxima sesión.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INFORME LARGO AL 31.12.2025. CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

Se resuelve (Unanimidad 17 votos afirmativos): Postergar para la próxima sesión.

RESPUESTA DE COMISIÓN DE PRESTACIONES A CONSULTA DE RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE MISMA.

Se resuelve (Unanimidad 17 votos afirmativos): Postergar para la próxima sesión.

3) INFORME DE MESA

El Dr. Forte informa sobre la reunión celebrada el miércoles 3 de junio con Directorio, en su opinión fue una reunión dura, pero muy productiva. Se expusieron nuestros argumentos y los del otro lado también fueron manifestados. Se trató de llegar a un acuerdo para avanzar, independiente de la postura de cada uno. Se llegó a un acuerdo, en donde nosotros debíamos pasar un detalle de todo lo que estaba atrasado y un desagregado con la información de los funcionarios.

Se transmitió que somos absolutamente consientes de la sensibilidad de esos datos, no se puede sacar hacia afuera bajo ningún concepto. Entendemos que estamos en un momento muy especial en donde salen dos o tres artículos a la semana en donde no se habla bien de la Caja. Estamos acercándonos a la mitad del año, y a final de este año se tiene que ver si se renueva o no el convenio salarial. Se negoció que nos iban a brindar la información solicitada, una parte de los documentos ya los tenemos.

La Dra. Del Prestito les explicó que era una lástima que no nos había brindado el contrato de arrendamiento ganadero antes de firmar, porque se podría haber hecho una renegociación de la parte de la estancia, el casco de estancia no tiene revaloración en el contrato.

Luego de finalizada la reunión junto con la Dra. Del Prestito, realizaron el listado, entendieron dado que había participado la Vicepresidente era correcto que compartieran la información, a los efectos de que todos estén de acuerdo en pasarle al Presidente. Hubo acuerdo y quiere destacarlo. Se envió, hubo algún chisporroteo, con la secretaria, se aclaró, que fue lo que se habló con el Presidente, se aclaró y en conclusión el día martes le avisaron que el día miércoles el Cr. Echeverría Gerente Administrativo Contable iba a tener toda la información relativa a los funcionarios y que él, como secretario de la Comisión Asesora y de Contralor decidiera a quienes se le mandaba.

Entiende que se debería conformar una subcomisión para tratar este asunto. Señala que deberían ser cinco personas, tres por la mayoría y dos por la minoría, dándole garantías a todos, van a participar representantes de todos.

La Dra. Del Prestito señala que en la reunión lo que se conversó, es que no solo fuera el insumo de la información, sino que luego se realice un pequeño informe de lo que se estudió, sería el asesoramiento. Quién tome esa Comisión será quien deberá estudiar esas instancias.

El Dr. Forte señala que lo que se le transmitió al Presidente, es que en principio no estábamos de acuerdo en que se contrate nuevos funcionarios.

La Dra. Del Prestito señala que plantearon que si se estudiaba la plantilla, tal vez se podría redistribuir, sin contratar.

El Dr. Forte señala que se debe conformar la Subcomisión para tratar el tema de la planilla de los funcionarios.

Se acuerda que los siguientes integrantes participen de la siguiente subcomisión:

Dra. Helena Goldsztejn

Dr. Anibal Dutra

Dra. Del Prestito – Dr. Forte

Cra. Bruzzzone – Cr. Muzi

Q.F Mariela Fernández

4) INFORME DE COMISIONES

El Cr. Castellano informa que en la Comisión de Presupuesto se planteó contratar a nuevo personal en el área de informática, dado que la Caja tiene un rezago muy importante por falta de personal capacitado. Todos sabemos que el área de informática involucra la necesidad de hacer innovaciones constantemente, perfeccionando los métodos, simplificando la atención a las personas destinatarias de esa información. Con respecto al activo fijo de la Caja, se habló de nuevas terminales, nuevas pantallas, en definitiva una red física, más personal también en esa área.

La Caja ha venido perdiendo personal, dado que hay una estructura que se armó cuando la Caja comenzó a tener balance negativo, en el sentido de que todos los cargos cesan al vacar, se va un funcionario y no se repone.

La Dra. Del Prestito señala que no van a saber si los que están tienen capacidad para ese nuevo desarrollo.

El Cr. Castellano explica que van a haber auxiliares que van a pasar a un nivel más alto, van a haber solicitudes, van a salir al mercado a buscar. Es un número de funcionarios que está en un contexto, en el cual, es muy claro que el presupuesto de salarios y remuneraciones personales de la Caja es excesivo, en relación al mercado y en relación a la situación de crisis que vive la Caja.

La Dra. Del Prestito le consulta al Cr. Castellano, si hay necesidad de contratar gente ahora. De aquí a diciembre, no se podrá realizar después del consejo de salarios de diciembre.

El Cr. Castellano responde que es para el año 2027 la contratación y la ampliación de la plantilla. Informa que el hizo una propuesta en Comisión de Presupuesto, es que se debería llegar a un acuerdo para la reducción de los salarios.

La Dra. Del Prestito señala que para eso hay que denunciar el convenio.

El Cr. Castellano manifiesta que no solamente el convenio, explica que lo que fija el convenio son determinados beneficios que quedarían caducos, suprimidos, el ahorro que surgiría de esos beneficios, no mueve la aguja, lo que debería moverla son los salarios nominales, en función de los cuales, después se calcula todo lo demás. Explica que es su opinión, y que no se encontró eco.

La Dra. Del Prestito señala que bajar salarios es bastante complejo.

El Cr. Castellano manifiesta que es contador, su opinión es desde el punto de vista matemático. Tenemos un presupuesto aproximadamente de quince millones de dólares anuales de salarios, cargas sociales, aportes a la seguridad social, un número que le llamo la atención cuatro millones ochocientos mil pesos, por el aporte patronal Fonasa vinculado a trece funcionarios que no aportan a la Caja, sino que aportan a BPS. No todos se jubilan por la Caja, hay trece que se jubilan por BPS. El formulario que me repartieron dice confidencial, y por lo tanto me manejo con la confidencialidad.

La Dra. Del Prestito señala que entonces que en la información que nos remitieron deberían surgir esos datos.

El Cr. Castellano señala que en el balance debe surgir algo parecido, está presupuestado cuatro millones ochocientos mil, vinculado al Fonasa de esos trece funcionarios, dice que le llamó la atención. Veintidós millones todo el resto del personal.

Deja constancia que son las cargas sociales que se tienen que pagar por el personal, que cualquier entidad contrate, esta en función del sueldo nominal que cada funcionario tenga. La propuesta que realizó es que si de esos quince millones de dólares presupuestados, lográramos reducir cinco millones, de lo cual no implicaría que de esos cinco millones fuera una reducción directa a los bolsillos de los funcionarios, porque buena parte de lo que esta contabilizado se lo deduce la DGI en carácter de IRPF. Señala que ha visto empresas en crisis que reducen personal y reducen sueldos, y los sueldos líquidos no se reducen tanto, porque una buena parte de eso era IRPF, sobre todo porque el IRPF es progresivo, si alguien gana doscientos mil pesos y si alguien gana entre cien mil y doscientos mil paga el veinticuatro por ciento. Considera que por ese lado esos cinco millones de dólares, se podría lograr una situación que moviera la aguja. Pero no encontramos eco fundamentalmente de los funcionarios, su opinión es que a los jubilados se les aplicó la tasa de contribución pecuniaria, se le redujo su jubilación, hace años que vienen soportando el IASS, que ni siquiera está destinado a la Caja, sino al BPS, los activos tuvieron que hacer un esfuerzo muy grande para poder seguir pagado sus contribuciones, que se le pida un esfuerzo a los funcionarios a su juicio sería absolutamente legítimo. Más allá de entender que a nadie le gusta que le bajen el sueldo, entiende además que no hay objeciones en cuanto al comportamiento de ellos como funcionarios, habría que hacer una adecuación en los mismos términos que está marcando la situación caótica que vive la Caja.

La Dra. Del Prestito explica que el reacomodo al jubilado o al activo es por reforma, por proyecto, a un trabajador obligarlo a bajar el sueldo, es una guerra. O perdes porque tienes que empezar a desvincular.

Se dan dialogados en sala.

El Cr. Castellano señala que la Caja tiene que conseguir los fondos necesarios para sobrevivir y para proyectarse en el tiempo con un equilibrio, que le alcance para pagar las prestaciones, los gastos de funcionamiento y entre otras cosas el sueldo a los funcionarios. Hay que hacer un ajuste, de donde se hace el ajuste, ya se realizó uno con las jubilaciones, otro de los aportes de los activos.

Señala que le llegó una versión taquigráfica de una comparecencia de los funcionarios en el Parlamento, solicitando que quieren pasar al BPS.

La Dra. Del Prestito consulta si al sindicato lo está Asesorando AEBU.

El Cr. Castellano responde que no lo sabe. Entiende que los funcionarios de acuerdo a la Constitución tienen su legítimo derecho a tener los fundamentos que quieran de organización sindical, que es enteramente libre según lo que marca la Constitución en Uruguay.

Sabe que hay una reunión programada del Sindicato con el Directorio. Se podría solicitar una versión al Directorio de cuales fueron los términos.

La Dra. Del Prestito consulta si ya está organizada, porque tal vez estaría bueno que Directorio tenga algún insumo de lo que se está aportando con información salarial.

El Cr. Castellano la reunión no es con la Comisión de Presupuesto, es directo con Directorio.

La Dra. Goldstenj entiende que junto a Directorio deberíamos trabajar en más armonía y en equipo. Manifiesta que había pensado en una propuesta que ella vivió en el Casmu. En un momento el Casmu estaba por quebrar y les ofrecieron la oportunidad de sostener el trabajo, antes de quebrar y pasar a ser “médicos capitalizadores”, no lo eran, pero les restaban un porcentaje del sueldo que fue bajando a medida que el Casmu fue recuperando su situación, fue a un fideicomiso que se fue guardando y que el Casmu mismo pasaba a Casemed y luego que te jubilabas, Casmu te lo devolvía en unidades indexadas. Entiende que no es simpática la medida, a ninguno le gusto, pero había que sostener la fuente laboral. Se hizo y se fue devolviendo a medida que se iban jubilando. Considera que es interesante y donde los funcionarios hagan propia la situación del lugar, donde supone ella que los que ganan mucho dinero tienen un ingreso que puede ser el más importante de su bolsillo.

Esto se debería trabajar con el Directorio, solicitando asesoramiento desde el punto de vista legal. En el Casmu no hubo problema, no hubo ningún tema sindical. No bajaría los aportes obligatorios de la institución, pero al menos baja el nominal sin perderlo.

La Dra. Del Prestito señala que no es una mala alternativa, la licencia se sigue liquidando con el mismo nominal, todo igual. Es como si colaboraras con un equis porcentaje de tu sueldo a ese fondo.

El Cr. Castellano considera que lo principal a su juicio es que hubiera un dialogo y se llegara a la convicción, mediante convencimiento de todas las partes involucradas, así como para nosotros los afiliados es la jubilación o la futura jubilación, para los funcionarios es la fuente de trabajo que está a punto de colapsar. La situación legal de la Caja está bajo un artículo de la ley 20.130 que se llama línea de base, establece que las entidades de previsión social deberán contar con un mínimo de reservas, equivalentes a un año de prestación. Existen dudas si la Caja tiene para pagar este año las prestaciones, no bien se analice esa exigencia, que sería después de la instalación de la Comisión supervisora de la Seguridad Social, que aún no se ha instalado, establecida en la ley 20.130. Si la Caja dentro de tres años consecutivos, no logra llegar a la línea de base estaría en condiciones de ser absorbida por el BPS.

Siendo la hora diecinueve y treinta y seis minutos ingresa a sala la Lic. Rodriguez.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan asuntos.

6) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos.

7) ASUNTOS A TRATAR

ESTUDIOS ACTUARIALES PRESENTADOS POR LA EC. PÉREZ EN COMISIÓN DE EXPERTOS.-COMPARECENCIA DE LA ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL.

Se posterga para la próxima sesión.

Siendo la hora diecinueve y cincuenta y dos minutos ingresa a sala el Lic. Roberto Martínez.

ARRENDAMIENTOS FORESTALES, GANADEROS Y DE LA TORRE DE LOS PROFESIONALES COMPARECENCIA DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL.

Siendo la hora diecinueve y cincuenta y tres minutos ingresan a sala la Dra. María Inés Alonso de la Asesoría Jurídica y la Cra. Silvia Rossel Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

La Cra. Rosell y la Dra. Alonso se presenta ante la Comisión Asesora y de Contralor.

El Ing. Guillamon les agradece la comparecencia a las funcionarias. Consulta sobre la renovación del contrato del área ganadera de los campos, hay un acta de noviembre del año pasado, donde el Directorio resolvió la renovación del contrato, en iguales términos que el original, extendiéndolo quince años para adelante. Señala que desean saber si hubo consultas previas a la Asesoría Jurídica respecto a las alternativas posibles para la continuidad del contrato u otras consideraciones.

La Dra. Alonso responde que el contrato que nos vincula con Forestal Oriental, contrato forestal y ganadero, es un contrato que la Caja suscribió en el año 2011, en su momento se conformó una Comisión interdisciplinaria con varios profesionales que intervinieron en la elaboración del documento. En esa época, la norma legal, para el caso de arrendamiento con destino forestal, admitía un plazo máximo de 30 años, cuando el destino es ganadero regían los 15 años. En ese contexto y por las particularidades del caso, la alternativa que pareció más apropiada en su momento fue suscribir el contrato en un único documento, el forestal y el ganadero, el forestal por el plazo de 30 años e incluir una disposición que decía que la Caja, a los quince años de este contrato iba a suscribir

un contrato idéntico (por la parte ganadera). La Caja asumió esa obligación. Explica que en estos contratos, las áreas forestales y ganaderas no son rígidas, han tenido algunas variaciones.

La Cra. Rossel explica que el contrato original contenía en el departamento de Florida 6519 hectáreas y en Arévalo en Cerro largo 10.302, se van realizando aprovechamientos del terreno, lugares donde no había nada plantado ellos lo aprovecharon y a su vez áreas que estaban dedicadas a la ganadería pasaron a la forestación. Entonces la Caja logro cobrar más, porque el contrato forestal vale más que el ganadero. Se explica que el mismo contrato establecía que se podían hacer aprovechamientos.

La Dra. Alonso manifiesta que le parece importante destacar lo dicho anteriormente por la Cra. Rosell, porque en un momento se planteó buscar otro potencial inquilino para esas áreas y no arrendarla a Forestal Oriental.

Explica que lo que se les consulto a la Asesoría Jurídica en su momento, se respondió de la siguiente manera, la Caja por el documento suscripto en 2011, había asumido la obligación de suscribir un nuevo contrato idéntico, no pareciendo conveniente tener a dos inquilinos coexistiendo en este régimen, sin perjuicio de la obligación que la Caja había asumido en el 2011. En tal sentido se adoptó la resolución que dispuso firmar el nuevo contrato, con las mismas estipulaciones que se había suscripto en el año 2011.

Explica que esa es la Resolución de noviembre de 2025.

La Dra. Del Prestito manifiesta que al informe del 31.03.2026 de la Asesoría Técnica de Planificación y control de gestión, esos contratos no se habían vuelto a firmar.

La Dra. Alonso explica que en su momento, ella se contacta con la Escribana de Forestal Oriental, la que le comentó que Forestal Oriental previo a suscribir este nuevo contrato debía hacer una consulta, porque la ley de Presupuesto introdujo una modificación al artículo 1789 del Código Civil, que extendía el plazo a treinta años. Lo que responde la escribana de Forestal Oriental es que estaban consultando con un experto, para ver si era necesario transcribir todas las cláusulas del contrato suscripto en 2011 o si se podía suscribir un documento, que lo que hacía era modificar el plazo a los treinta años. Mientras la escribana no obtenía la respuesta, nosotros no podíamos firmar el contrato. Ni bien se obtuvo la respuesta, la Caja el 12.03.2026 firmó ese contrato y el contrato fue debidamente inscripto en el registro de Florida y de Cerro Largo.

La Dra. Del Prestito señala que cuando se habló con Directorio, que dentro de lo estudiado por ella de los Contratos, hay parte del predio en donde no se le está dando valor, como el casco o el monte nativo, el cual se podría haber negociado esa instancia. El casco hoy se utiliza para desarrollos turísticos y demás. Dice que no pasa por la Comisión Asesora y de Contralor y la firma fue al siguiente día del informe. Dice que ellos hasta la sesión pasada no sabían que el contrato estaba firmado.

La Dra. Basmadjian señala que le llama la atención que el casco tenga un emprendimiento turístico y nosotros no tengamos redito de eso. Se está publicando en Instagram y youtube.

La Dra. Alonso entiende que no puede decirse que la Caja entregó el contrato, la Caja estaba cumpliendo con una obligación contractual que había asumido en el año 2011. No se abría una instancia de nueva negociación, en el año 2011 la obligación era suscribir un contrato idéntico.

Se remite a la cláusula 4° del contrato suscrito en el año 2011 que requiere al área con destino arrendamiento ganadero, que dice “...El plazo será de 15 años, extendiéndose hasta el 20.03.2026, transcurrido el plazo inicial para el área con destino de arrendamiento ganadero, las partes se obligan a suscribir un nuevo contrato por igual plazo que el anterior y en los mismos términos y condiciones, de modo tal que se cumpla lo solicitado por la CJPPU en su llamado tal...”

Desea señalar que cuando se fueron a ver los antecedentes, en el llamado que hizo la Caja en el año 2010, la Caja pretendía dar un arrendamiento por el plazo de treinta años.

Se dan dialogados en sala.

El Ing. Guillamon consulta si en algún momento se solicitó permiso a la Caja para hacer uso del lugar como lugar de turismo.

La Cra. Rossel señala que nunca se solicitó la autorización y es lo que establece el contrato, el arrendatario tiene la obligación de pedir autorización a la Caja.

Se dan dialogados en sala.

La Dra. Del Prestito consulta sobre la cláusula segunda del contrato del 2011, en donde dice que se tenía que haber celebrado un inventario a los noventa días de celebración del contrato, que previera todo lo que eran edificaciones, alambrados, instalaciones, etc. Consulta a donde se encuentra dicho inventario.

La Dra. Alonso responde que en el contrato aparece un listado de diferentes cosas enumeradas.

La Dra. Del Prestito señala que en el contrato en el punto 10.4 “ El Arrendatario toma a su cargo el mantenimiento de las construcciones de acuerdo con el informe técnico que acompañará a los inventarios correspondientes, los que deberán realizarse conforme a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato. Dicho informe deberá incluir la descripción de las condiciones actuales de las construcciones y las pautas de mantenimiento mínimo a realizar durante la vigencia del presente contrato. El costo y los gastos impositivos y previsionales que generen las obras de mantenimiento, así como las mejoras que introduzca el Arrendatario, serán de su exclusivo cargo. Se conviene expresamente que el destino de las construcciones será el alojamiento del personal del Arrendatario o de sus contratistas, los cuales serán autorizados en forma expresa y por escrito por FORESTAL ORIENTAL. En el

11.06.2026

caso que el Arrendatario considere viable una explotación comercial de la Infraestructura/Construcciones diferente a la pactada en el párrafo precedente, deberá solicitar para su explotación la autorización previa y por escrito de la CJPPU; quien podrá denegarla, participar en la explotación de acuerdo a pautas a convenir, o permitírsela al Arrendatario."

Por lo tanto esto es fundamental, nosotros con esta cláusula podríamos haber participado. Si esto se hubiera trabajado, seguramente la Comisión podría haber realizado un informe donde se podría haber negociado el casco de estancia porque hay una explotación diferente a lo que era solamente el alojamiento del personal de Forestal Oriental.

La Cra. Rossel señala que están tomando conocimiento en este momento.

El Ing. Guillamon manifiesta que como primera alternativa habría que ver si la renovación en estas condiciones fue lo suficientemente prudente, parecería que no, entiende que estas condiciones ameritaría una reunión con la parte arrendataria. Sobre todo por el uso de esas áreas.

La Lic. Rodriguez dice que escucha permanentemente que no se puede solucionar algo, el uso del inmueble no se ajusta lo que se firma y cómo no se puede modificar. La explotación que se está haciendo no es la adecuada.

Entiende que ante cualquier firma de la Caja de Profesionales, tiene que quedar claro y explicito que tiene que pasar por acá.

La Dra. Alonso le responde, que en este momento con la Cra. Rosell están tomado conocimiento que habría un uso, que no es el que está pactado en el contrato. Por otra parte, la resolución en cuanto a suscribir o no el contrato, no es algo que toman los servicios, sino Directorio. Y no corresponde a los funcionarios promover la instancia de que se le de la participación a la Comisión Asesora.

La Dra. Del Prestito entiende que no se puede ir para atrás con el contrato ya firmado, hay que tomar el contrato en las mismas condiciones y decir que hay un incumplimiento. Entiende que es negociable. Les consulta a las técnicas si les ayudaría, que la Comisión pasara un informe a Directorio.

La Dra. Alonso responde que agradecerían que se den los insumos, la información con que cuenten, personalmente señala no tener conocimiento de esta situación y la Cra. Rossel tampoco. Necesitamos tener las pruebas. Proporcionen esos indicios, para favorecer esa instancia con el arrendatario.

El Cr. Muzi expresa que primero se debería verificar con mucha seguridad de que se trate de un padrón de la Caja. Le llama mucho la atención.

El Cr. Castellano consulta a la Cra. Rossel, si tiene conocimiento de algún rubro, donde esos productos que se están publicitando hayan generado algún ingreso para la Caja.

La Cra. Rossel señala no tener conocimiento.

El Ing. Guillamon consulta como está la situación hoy en día, en cuanto a que en el informe anterior de la Asesoría Técnica y de control de gestión decía que el contrato de este año todavía no se había cobrado, porque no se había firmado.

La Cra. Rossel responde que el contrato se firmó el 12.03.2026 y el 19.03.2026 se cobró el arrendamiento ganadero.

La Dra. Alonso manifiesta que el primer paso sería constatar que se dio el incumplimiento, porque se están apartando del destino del contrato. Realmente dice hablar en nombre de toda la Asesoría jurídica es la primera vez que toman conocimiento.

El Ing. Guillamon entiende que a la Comisión Asesora y de Contralor no se le consulto por la renovación del contrato del cine, pero pregunta si la Asesoría Jurídica fue consultada.

La Dra. Alonso responde que sí, y en el año 2025 se dio cuenta a la Asesoría Jurídica que había vencido el plazo contractual, que se había suscripto con Cobalir, que es Grupocine y se nos indicó que deberíamos proceder a dar el desalojo por vencimiento de plazo. Transcurridos los plazos procesales, cuando estábamos en condiciones de promover el lanzamiento, se dictó resolución de Directorio del 13.11.2025, donde se da cuenta que se recibió una propuesta de la empresa Grupocine, y se dispone la suscripción de un nuevo contrato arrendamiento. El contrato no se suscribió aún. Están pagando de acuerdo a lo establecido en la resolución de 2025. Se les pidió que realicen un depósito complementario de la garantía, la garantía era un depósito en el banco hipotecario, y no hubo ningún inconveniente. La razón por la cual no han suscrito aún el contrato, es porque hay una dificultad con el administrador de la Torre y es que no se le está dando la habilitación de bomberos a toda la copropiedad, sin perjuicio que se está abonando el nuevo importe.

Se realizan consultas y comentarios para ampliar y precisar datos de los informes.

El Dr. Forte consulta si las cocheras están arrendadas.

La Dra. Alonso responde que lo que nos vinculaba con Torre Parking S.A., era un contrato suscrito en el año 2009 que se continuó ejecutando, sin ninguna renovación, ni nada posterior. Por resolución de Directorio del 15.01.2026 se dispuso suscribir un nuevo contrato, señala que ella está con tema, pero dada las particularidades del arrendatario esta demorada la suscripción del mismo, sin perjuicio de lo anterior la resolución del 15.01.2026, si modifico el monto y es lo que se está cobrando \$ 265.795.

La Cra. Rossel señala que el nuevo precio es un diez por ciento superiores al del año pasado.

Acta N° 9 - pág. 12
11.06.2026

Los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor agradecen la presencia a la Dra. Alonso y la Cra. Silvia Rossel.

Siendo las veintiún horas finaliza la sesión.

DR. GONZALO FORTE
SECRETARIO

ARQ. SERGIO MANUQUIAN
PRESIDENTE